

## REGLAMENTO DE LA VII MARCHA CICLOTURISTA "LES GOGES". BANYOLES. 6 DE ABRIL DE 2014.

Este reglamento se adopta con carácter general sin perjuicio de lo que pueda contener de forma específica, respecto a las condiciones de circulación y de otras medidas de control y vigilancia de la marcha ciclista, la autorización administrativa emitida por el *Servei Català de Trànsit*, y de las indicaciones y recomendaciones que la Policía de la Generalidad *Mossos d'Esquadra* considere adecuadas el día de su celebración.

### Artículo 1: DATOS TÉCNICOS DE LA MARCHA

a- El CLUB CICLISTA BANYOLES (en adelante " el Organizador ") organiza la 7ª edición de la Marcha Cicloturista de LAS GOGES (en adelante "La Marcha").

b- La fecha de celebración será el próximo domingo, 6 de abril de 2014.

c - El lugar de salida estará situado en la zona del Pabellón Polideportivo de la Draga de la población de Banyoles (Girona). Los datos de GPS son: X: 480.444; Y: 4664000.

d- El Organizador propone un recorrido largo de 140 kilómetros y 2.600 metros de desnivel, puntuable para el VII Circuito *Ciclopirineus* de Cicloturismo.

e- Asimismo, también se propone un recorrido corto de 93 kilómetros y 1.500 metros de desnivel.

f - Los datos de contacto del Organizador son las siguientes:

Teléfono móvil: 620116770

Correo electrónico: info@ccbanyoles.com

### Artículo 2: FORMATO DE LA MARCHA

La Marcha se celebrará siguiendo el formato "**Marcha Ciclodeportiva con salida conjunta**": la salida para todos los participantes se hará a las 08:00 horas. La organización incluye control de tiempo de la totalidad de la ruta con una alfombra de toma de tiempo en la zona de llegada. Los participantes seguirán el ritmo de los vehículos que abren la comitiva siguiendo un rutómetro con tiempo de paso previamente establecido sin reagrupamientos.

### Artículo 3: LEGISLACIÓN Y NORMAS

a- La Marcha es una prueba deportiva de ciclismo de las reguladas en el Reglamento de Ciclismo para Todos de la Real Federación Española de Ciclismo (RFEC) en el marco de una especialidad ciclista que concibe este deporte como un ejercicio físico con una finalidad deportiva, de ocio y turístico o cultural. La Marcha estará sometida a las disposiciones de los artículos 15 y

siguientes del anexo II del Real Decreto 1428 /2003, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

b- En el recorrido largo, la edad mínima para participar es de 18 años a cumplir por el ciclista durante el año en curso. La edad mínima para participar en el recorrido corto es de 15 años a cumplir por el ciclista durante el año en curso.

c - **La Marcha tiene un carácter NO COMPETITIVO.** El tráfico estará abierto, lo que obliga a los participantes a respetar la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigentes. El Organizador velará por la óptima circulación de los ciclistas en los puntos críticos del recorrido donde por la coincidencia con el resto de usuarios de la vía sea necesario reforzar las medidas de seguridad vial existentes.

#### Artículo 4: INSCRIPCIONES Y PRECIOS

a- Las inscripciones se llevarán a cabo en el portal <http://www.ccbanyoles.com/> que requiere el pago con tarjeta de crédito o débito.

b- El precio de las **inscripciones** desde la apertura del plazo de inscripción hasta el 4 de abril de 2014 a las 24:00 horas de la noche será de 25 euros. **En este momento las inscripciones se cerrarán definitivamente.**

c- Después del cierre del plazo, **no se aceptarán inscripciones por parte del Organizador.**

d- En caso de que se alcance el límite de 500 participantes entre los dos recorridos largo y corto, las inscripciones se cerrarán automáticamente.

e- La inscripción da derecho al ciclista a participar en la Marcha, así como en el dorsal y/o placa identificativa, obsequios y utilización de los servicios que ofrece el Organizador.

f- El control de participación y de tiempo total de la Marcha de cada participante se establecerá por un sistema de chip incorporado en el dorsal, que se entregará a todos los participantes. Este sistema no conlleva ningún coste adicional para el participante.

g- En el momento de realizar la inscripción, se deberá aceptar la "Declaración del Cicloturista" que informa de los riesgos que conllevan la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la marcha.

#### Artículo 5: LICENCIAS

a - Para participar en La Marcha es **obligatorio estar federado** con una licencia con validez durante el año en curso y expedida por la RFEC, la FCC o por cualquier federación afiliada a la UCI. No serán válidas licencias de otras federaciones de modalidades deportivas que no sean de ciclismo.

b- En caso de no disponer de licencia federativa de la RFEC, FCC o UCI, se deberá suscribir obligatoriamente una **licencia-seguro de un día**, válida exclusivamente para el día de la Marcha. Para la temporada 2014, el coste añadido de este seguro es de **10 euros** que se abonará en el momento de formalizar la inscripción. El día de la Marcha, junto con la placa o dorsal, es obligación del Organizador entregar un justificante de este seguro que el participante deberá llevar consigo en todo momento.

c - Todos aquellos que contraten este seguro de día y quieran tramitar durante los 30 días posteriores a la fecha de celebración de la Marcha una licencia federativa de cicloturismo expedida por la FCC tendrán un descuento por valor igual al importe del seguro de día. Para realizar este trámite, el cicloturista deberá contactar directamente con la FCC.

#### Artículo 6: DEVOLUCIONES Y INTRANSFERIBILIDAD DE LAS INSCRIPCIONES

a- Las inscripciones se consideran como definitivas una vez pagadas. No existe la posibilidad de retorno de la inscripción en caso de no poder participar en la Marcha. En este caso, el Organizador entregará el regalo conmemorativo en el lugar y fechas que indique. En caso de aplazamiento, las inscripciones serán válidas si la Marcha se celebra dentro del mismo año y no se guardarán para una siguiente temporada.

b- Las inscripciones son personales e intransferibles y no pueden ser utilizadas por una persona distinta a la inscrita. No es posible la sustitución de un participante por otro. En caso de detectar este hecho, el Organizador se reserva el derecho de penalizar ambos participantes.

#### Artículo 7: RECOGIDA DE DORSALES

a- La recogida de dorsales se llevará cabo en la zona del Pabellón Polideportivo de la Draga, el día anterior a la Marcha- en este caso, el día 5 de abril desde las 17:00 horas hasta las 20:00 horas- y el mismo día de la marcha a partir de las 06:30 horas hasta las 07:30 horas.

b- Para recoger el dorsal, será imprescindible la identificación por parte del participante. Por tanto, será OBLIGATORIA la presentación de un documento identificativo (DNI, carnet de conducir, pasaporte) y la licencia federativa en curso en caso de tenerla.

c- Para recoger el dorsal a una tercera persona, será necesario llevar una fotocopia del documento identificativo (DNI) y de la licencia federativa así como una autorización de recogida firmada por el interesado.

d- En ningún caso se entregarán dorsales que no correspondan al interesado. La reventa de los derechos de inscripción y la consecuente participación con el dorsal de otra persona puede tener penalizaciones tanto para el vendedor como para el comprador y la posibilidad de ejercer acciones contra los dos.

#### Artículo 8: CONTROLES HORARIOS Y CIERRES DE PASO

a - En el recorrido se situará un único punto de control con horarios máximos de paso:

- Castellfollit de la Roca - cruce de la carretera de Oix (kilómetro 51). Cierre a las 11:00 horas

b- La hora de cierre de la zona de llegada será las 16:00 horas.

c - Si algún participante que hubiese sobrepasado el tiempo de paso horario, quisiera continuar por el itinerario de la marcha, lo hará bajo su completa responsabilidad y riesgo, dado que el Organizador lo considerará fuera de la Marcha y no podrá darse le servicios como avituallamiento, asistencia mecánica ni sanitaria y, por tanto, exime al Organizador de cualquier reclamación referida a esta cuestión.

#### Artículo 9: AVITUALLAMIENTOS

a - En el recorrido largo se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:

- Avituallamiento sólido / líquido 1: Tortellá (kilómetro 42)
- Avituallamiento sólido / líquido 2: Vall del Bac (kilómetro 62)
- Avituallamiento sólido / líquido 3: Coll de Coubet (kilómetro 93)
- Avituallamiento sólido / líquido 4: *Can Xel* (kilómetro 112)
- Avituallamiento sólido / líquido 5: Banyoles (kilómetro 140)

En el recorrido corto se situarán los siguientes puntos de avituallamiento:

- Avituallamiento sólido / líquido 1: Tortellá (kilómetro 42)
- Avituallamiento sólido / líquido 2: *Can Xel* (kilómetro 65)
- Avituallamiento sólido / líquido 3: Banyoles (kilómetro 93)

b- Al final de La Marcha habrá una comida o avituallamiento final para todos los participantes.

c - Para avituallarse, los participantes deberán detenerse y pasar por las zonas habilitadas a tal fin. El Organizador tiene expresamente prohibido ofrecer comida y bebidas fuera de estas zonas ya ciclistas en movimiento sobre la bicicleta.

d- Los participantes deberán depositar los desechos en las zonas habilitadas en los avituallamientos. Tirar basura fuera de estas zonas será penalizado.

e- El Organizador no dará avituallamiento a cualquier ciclista que no esté identificado como participante en la marcha.

#### Artículo 10: SERVICIOS PRE Y POST MARCHA

a - Existirá un área de aparcamiento de vehículos debidamente señalizada en la zona del Parque de la Draga abierta a partir de las 06:15 horas.

b -Antes de La Marcha, en la zona de recogida de dorsales, habrá aseos debidamente señalizados.

c - Al acabar La Marcha, los cicloturistas tendrán disponibles vestuarios, duchas y comida final.

#### Artículo 11: PROTECCIÓN Y ASISTENCIA

a- Habrá presencia de vehículos y personal de protección oficial como *Mossos d'Esquadra* y Policía Local.

b- Estos cuerpos podrán estar apoyados por personal de Protección Civil.

c- También estarán presentes otros vehículos del Organizador convenientemente identificados, ambulancias, coche escoba, asistencias, etc.

d- Se ofrecerá asistencia mecánica por averías de consideración. La mano de obra será gratuita, pero el precio del material instalado correrá a cargo del ciclista.

e- El Organizador también pondrá carteles indicativos, señalizaciones, flechas y personal voluntario debidamente identificado los lugares que crea adecuadas y/o le sea posible. Se entiende que son una ayuda meramente informativa y no una condición obligatoria.

f- El Organizador prestará la asistencia que le sea posible, limitándose posteriormente a tramitar el correspondiente a la Mutualidad o compañía de seguros de la cobertura de la licencia federativa o la licencia de día. Igualmente, declina toda responsabilidad por la pérdida o deterioro de objetos personales durante la Marcha, ya sea por robo o por otras circunstancias. El participante, por el solo hecho de participar, declina efectuar cualquier acción legal contra la Organización.

g- Todos los participantes de la Marcha, por estar en posesión de su correspondiente licencia federativa o licencia de día, están cubiertos tanto con asistencia médica como responsabilidad civil. Para los federados de más de 16 años, la póliza de asistencia médica número 34060340 de la compañía Allianz

garantiza la cobertura de accidentes y la póliza de responsabilidad civil número 8-5581609-W de la compañía Catalana Occidente garantiza la cobertura de responsabilidad civil en cuanto a daños personales, material y perjuicios consecutivos. Para los federados de menos de 16 años, la póliza de asistencia médica y de responsabilidad civil número 055-1080005000 de la compañía Mapfre garantiza la cobertura de accidentes y de responsabilidad civil. Para usuarios de la licencia de día, la póliza de asistencia médica número 34094847 de la compañía Allianz garantiza la cobertura de accidentes y la póliza de responsabilidad civil número 8-5581609-W de la compañía Catalana Occidente garantiza la cobertura de responsabilidad civil. En la web de la FCC, apartado "*Llicència*" se encuentra toda la información referente a los centros de asistencia y normas de actuación en caso de accidente, así como información detallada de cada póliza.

## Artículo 12: OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

- a- Es obligatorio el uso del casco protector por parte de todos los participantes.
- b- El ciclista debe llevar el dorsal y/o placa identificativos bien visibles.
- c- Se deben respetar y cumplir las normas de tráfico así como la Ley de Seguridad Vial y el Reglamento General de Circulación vigente. El participante reconoce estar informado de que el firme de las carreteras puede tener deficiencias, zonas estrechas y curvas peligrosas, por lo que el Organizador le pide extremar la prudencia y el participante exime al Organizador por cualquier incidente o accidente derivado de su participación en la marcha.
- d- También se debe tener cuidado del recorrido y su entorno y no ensuciar ni tirar basura fuera de los lugares habilitados a tal efecto.
- e- Los participantes deben pasar por todos los controles incluida la salida.
- f- Se deberá poner en contacto y comunicar al Organizador, en caso de abandono o accidente, al teléfono 620116770.
- g- No puede existir remolque ni asistencia por parte de vehículos ajenos al Organizador.
- h- El ciclista deberá aceptar el documento "Declaración del Cicloturista" que informa de los riesgos que conllevan la participación y que excluye al Organizador de responsabilidades en caso de cualquier incidencia o accidente derivado de la participación en la Marcha. En el caso de las inscripciones realizadas telemáticamente, este documento es visible a la hora de realizar la inscripción y se debe aceptar para poder finalizar correctamente el proceso.
- y- El participante, al inscribirse en La Marcha, acepta todos los puntos del presente reglamento. El incumplimiento por parte del participante de alguna de las normas mencionadas supondrá su descalificación automática.

### Artículo 13: DERECHOS DEL ORGANIZADOR

a- El Organizador no se hace responsable de ningún tipo de accidente del que pudiera ser víctima o causa el participante, así como de las posibles deudas que pueda contraer durante la Marcha.

b- El Organizador se reserva el derecho de modificar cuestiones relativas a la ubicación de los avituallamientos, recorrido, etc. cuando existan razones que justifiquen estos cambios, informando de los mismos a todos los participantes en la Marcha, ya sea por los servicios de megafonía o mediante señalizaciones durante el recorrido.

c- En cualquier momento, el Organizador se reserva el derecho de neutralizar La Marcha y de resolver, bajo su criterio, cualquier incidente que se pueda producir en el transcurso de la misma.

d- Si causas de fuerza mayor (meteorológicas o de cualquier otro tipo) impidieran la celebración de La Marcha el día indicado, el Organizador no devolverá el importe de las inscripciones pero sí entregará a los participantes el regalo correspondiente a los cicloturistas presentes, en el caso de que el organizador tenga previsto entregar regalo. En su potestad está la posibilidad, sin embargo, de aplazar la marcha a una nueva fecha si el calendario y/o las autoridades de Tráfico así lo permiten.

e- El Organizador se reserva el derecho de admisión a La Marcha.

### Artículo 14: PENALIZACIONES

El Organizador adquiere el compromiso ante el resto de participantes a poner en conocimiento de las autoridades los cicloturistas que no respeten el Reglamento General de Circulación vigente. Todos aquellos que no respeten las condiciones, podrán ser excluidos de la marcha. En particular se vigilarán estas acciones:

a- No respetar las indicaciones de las autoridades y/o el Organizador.

b- No pasar por el control de salida ni los controles intermedios.

c- Ensuciar o degradar el itinerario o su entorno.

d- Circular con vehículo de apoyo.

e- Comportarse de manera que entorpezca el normal desarrollo de la marcha y vaya contra el reglamento de la misma.

### Artículo 15: DERECHO A LA IMAGEN

La aceptación del presente reglamento implica obligatoriamente que el participante autoriza al Organizador de la Marcha a la grabación total o parcial de su participación en la misma, da su acuerdo para que se pueda utilizar su imagen para la promoción y difusión de la imagen de la Marcha en todas sus formas (radio, prensa, video, foto, DVD, internet, carteles, medios de

comunicación, etc.) y cede todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejecutar, sin derecho por su parte a recibir compensación económica alguna.

#### Artículo 16: LOPD Y POLÍTICA DE PRIVACIDAD

El Organizador garantiza el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así, de acuerdo con la Ley Orgánica 15/1999, el participante queda informado y presta su consentimiento a la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes por parte del Organizador y al tratamiento de los mismos para su utilización en relación a la ejecución de gestiones administrativas, comerciales y otras actividades propias.

En cuanto a la política de privacidad, el Organizador asegura al participante, en todo caso, el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido a Club ciclista Banyoles, en la dirección Apartado de Correos, 50, 17820 Banyoles, siendo responsable del fichero con domicilio a estos efectos en la dirección anteriormente indicada.

El participante acepta que sus datos puedan ser cedidos exclusivamente para actividades necesarias para la correcta ejecución de la gestión y administración interna de la Organización. Asimismo, el participante acepta que el Organizador les dirija información sobre noticias, gestiones o servicios que afecten a la Marcha. La aceptación del participante para que sus datos puedan ser tratados o cedidos en la forma de este párrafo, tiene siempre carácter revocable, sin efectos retroactivos, tal y como disponen los artículos 6 y 11 de la Ley Orgánica 15 /1999 del 13 de diciembre.

Los datos personales de la inscripción, conjuntamente con el número de dorsal, estarán a disposición del *Servei Català de Trànsit*, y de la Policía de la Generalidad *Mossos d'Esquadra*, a los efectos de control y vigilancia de la marcha ciclista, con respecto sobre todo el comportamiento no competitivo de sus participantes ya que la celebración de este tipo de actividades deportivas es de forma compartida con el resto de usuarios de la vía.

Banyoles, a 17 de febrero de 2014

El Presidente Sello del Club El Secretario

\_\_\_\_\_, A \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2014

Para la Federación Catalana de Ciclismo ( sello )



N ° de dorsal

DECLARACIÓN DEL CICLOTURISTA PARTICIPANTE EN LA  
VII MARCHA CICLOTURISTA DE "LES GOGES", BANYOLES. 6 DE ABRIL  
DE 2014 (en adelante "La Marcha")

El abajo firmante \_\_\_\_\_  
con DNI / Pasaporte n ° \_\_\_\_\_ participa el día 6 de abril de  
2014 en La Marcha organizada por el Club Ciclista Banyoles (en adelante "El  
Organizador") y declara:

Que conozco el contenido del reglamento de La Marcha disponible en la web  
de El Organizador y que la acepto en su totalidad.

Que declaro tener o que tendré en el transcurso del año de celebración de La  
Marcha la edad mínima para participar tal y como se detalla en el punto 2b del  
Reglamento de las Marchas Cicloturistas de la FCC.

Que estoy enterado de que La Marcha es una marcha cicloturista donde se  
excluye la competición y, por tanto, en ningún caso, será nada parecido a una  
carrera competitiva.

Que La Marcha transita por vías públicas abiertas al tráfico y mi circulación  
respetará la señalización existente y en especial las indicaciones de los  
agentes de la autoridad y personal de protección civil y de la Organización.

Que acepto los riesgos inherentes que conlleva el recorrido abierto al tráfico.

Que me comprometo a cumplir las normas de la Ley de Seguridad Vial y de su  
reglamento, velando por mi seguridad y la del resto de participantes y usuarios  
de la vía pública.

Que eximo a El Organizador, a su presidente, a su junta directiva, a la  
Federación Catalana de Ciclismo, y/o a cualquier persona física o jurídica  
vinculada con la organización de la Marcha de las responsabilidades derivadas  
de cualquier accidente causado o bien por motivos ligados a hechos de la  
circulación o por accidentes deportivos.

Que eximo a los anteriormente señalados de cualquier perjuicio que, por  
motivos de salud, pudieran derivarse de mi participación en la Marcha,  
asumiendo personalmente el riesgo inherente para la salud que supone el  
esfuerzo físico requerido para la participación en la Marcha.

Que declaro conocer los riesgos propios de la participación en la Marcha, como  
son:

- Existencia de todo tipo de vehículos ajenos al Organizador circulando a lo  
largo del recorrido de la Marcha.
- Que estos vehículos circulan entre los ciclistas como usuarios normales de las  
vías.

- Que acepto y conozco que me encontraré con todo tipo de vehículos circulando en ambos sentidos de la circulación.
- Que acepto y conozco que existen cruces no reguladas por la organización de la Marcha a las que pueden incorporarse todo tipo de vehículos.
- Que existen tramos peligrosos en los que deberé extremar la precaución.
- Que existen descensos prolongados con curvas en los que deberé moderar la velocidad para evitar daños propios y / o ajenos.
- Que existen tramos en los que el estado de las carreteras no tiene las condiciones de seguridad adecuadas y excluir al Organizador de la responsabilidad por cualquier perjuicio que yo pudiera tener debido a la mala conservación del firme o como consecuencia de defectos en las infraestructuras viarias.
- Que existe la posibilidad de sufrir un accidente deportivo ligado a la práctica del ciclismo, asumiendo personalmente la responsabilidad de los accidentes que yo mismo pudiera provocar a cualquier participante de La Marcha, excluyendo a El Organizador de cualquier responsabilidad derivada de estos accidentes.
- Que existe la posibilidad de provocar un accidente a un tercero ajeno a La Marcha, asumiendo personalmente la responsabilidad íntegra de dicho accidente y excluyendo a El Organizador de cualquier responsabilidad derivada del mismo.

NOMBRE Y FIRMA DEL PARTICIPANTE